

INFORME DE AUDITORIA

En mi calidad de comisaria de TRANCEGAMI S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2014, el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por al año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en edición debo indicar:

La mencionada compañía no tiene movimiento alguno.

Atentamente,



Ing. Byron Dueñas